

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4904 *AIZKIBEL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MORTEROS CALHIDRO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único tanto de "Morteros Calhidro, S.L.U.", como de "Aizkibel, S.A.U.", en fecha 22 de junio de 2021, ha acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de "Aizkibel, S.A.U.", de "Morteros Calhidro, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con el artículo 42 de la LME, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME. Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión de fecha 22 de junio de 2021 y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2020.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Los acreedores tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Altzo (Gipuzkoa), 28 de junio de 2021.- El Administrador Único de "Aizkibel, S.A.U." y "Morteros Calhidro, S.L.U.", "Calcinor, S.L.", persona física representante, Ignacio Toledano Yániz.

ID: A210041752-1